

	POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 05
		Código: DG-GI-02
		Creación: 05/02/2025
		Página: 1 de 1

Transportes Líquidos de Colombia TLC S.A.S. es una organización dedicada a la prestación de servicios de transporte terrestre de carga líquida y seca a nivel nacional. En desarrollo de sus actividades y en concordancia con su Sistema Integrado de Gestión, establece la presente Política de Gestión Integral, con alcance a todos sus centros de trabajo, trabajadores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas, independientemente de su forma de vinculación.

La empresa manifiesta su compromiso con la **Calidad**, la **Seguridad y Salud en el Trabajo**, la **Gestión Ambiental**, el **Control y Seguridad BASC**, la **Seguridad Vial**, la **Seguridad de la Información**, el **cumplimiento legal** y la **mejora continua**, actuando bajo principios éticos, de legalidad, transparencia y responsabilidad social.

Transportes Líquidos de Colombia TLC S.A.S., es garante de la prevalencia de los **derechos humanos**, los **derechos de los niños, niñas y adolescentes**, y adopta una política de **cero tolerancia** frente a la explotación sexual, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el acoso laboral, la discriminación, el soborno, el lavado de activos, el terrorismo y cualquier actividad ilícita que atente contra la dignidad humana o la legalidad.

La Gerencia se compromete a:

1. **Asignar los recursos financieros, físicos, humanos y tecnológicos necesarios** para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
2. **Garantizar la prestación de servicios de calidad**, mediante personal competente, procesos controlados y vehículos que cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad exigidas, atendiendo la percepción del cliente, la gestión de PQRSD y el tratamiento de las no conformidades.
3. **Proteger la seguridad y salud de los trabajadores**, previniendo lesiones, enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
4. **Promover ambientes de trabajo seguros y saludables**, que fomenten el bienestar físico y mental, previniendo el acoso laboral y respetando el derecho a la **desconexión laboral**, garantizando el equilibrio entre la vida laboral y personal.
5. **Identificar, evaluar y controlar los riesgos prioritarios** asociados a la operación, incluyendo el riesgo en seguridad vial, riesgo de trabajo en alturas, riesgo mecánico y demás peligros inherentes a las actividades misionales.
6. **Gestionar los aspectos e impactos ambientales**, previniendo la contaminación, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la adecuada gestión de residuos, la prevención y atención de derrames de mercancías peligrosas y el control del consumo de agua y energía.
7. **Prohibir el consumo de tabaco, cigarrillos electrónicos y dispositivos de vapeo** en todas las áreas cerradas y abiertas de los centros de trabajo, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.
8. **Garantizar la seguridad de las operaciones y de la carga transportada**, mediante la implementación de medidas de control y seguridad basadas en estándares reconocidos, previniendo actividades ilícitas como el narcotráfico, el terrorismo, el contrabando, el soborno y el tráfico de influencias.

	POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 05
		Código: DG-GI-02
		Creación: 05/02/2025
		Página: 1 de 1

9. **Proteger la seguridad de la información**, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, mediante la aplicación de controles de ciberseguridad y el uso responsable de las tecnologías de la información.
10. **Cumplir estrictamente la normatividad colombiana vigente**, los requisitos legales y reglamentarios, los compromisos con clientes y demás requisitos aplicables en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Control y Seguridad BASC y Seguridad de la Información.
11. **Promover la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes**, fortaleciendo la cultura de prevención, autocuidado, integridad y mejora continua de los procesos.
12. **Fomentar la responsabilidad social empresarial**, el relacionamiento ético con los grupos de interés y la reinversión en beneficio de los socios y la sostenibilidad del negocio.

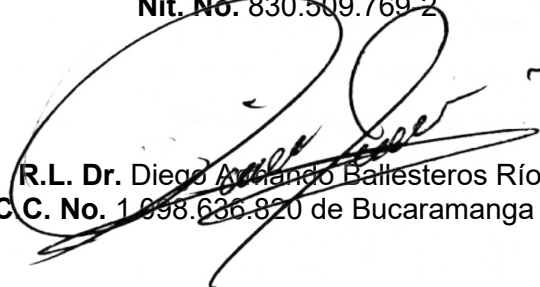
VIGENCIA: Esta actualización de la política tendrá efectiva vigencia a partir de la fecha de emisión de esta.

PUBLICIDAD: Una copia de esta política será publicada y divulgada en lugares visibles y/o en los medios de comunicación internos de la empresa.

Se reviso en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA TLC S.A.S.

Nit. No. 830.509.769-2


R.L. Dr. Diego Alejandro Ballesteros Ríos
C.C. No. 1.098.636.820 de Bucaramanga (S)